

Curso Académico: ( 2023 / 2024 )

Fecha de revisión: 01-06-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: GONZALEZ-CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

## REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

No se requieren requisitos específicos de formación previos, al margen de los generales de titulación que dan acceso al Máster (titulación de grado, licenciado o de diplomado de acuerdo con los requisitos de la UNED y la normativa vigente).

## OBJETIVOS

1. Que el estudiante comprenda la evolución histórica, el significado y los modelos en la financiación pública de la cultura
2. Que el alumno conozca las formas y técnicas de financiación de la cultura con impacto en la Hacienda Pública
3. Que el alumno conozca las políticas de gasto directo en el ámbito cultural
4. Que el estudiante conozca las diferentes normas tributarias que tienen incidencia en la cultura
5. Que el estudiante conozca la incidencia de la investigación en la mejora de las políticas financieras relativas a la cultura y las especificidades metodológicas en la materia así como que descubra necesidades, retos y temas para futuras investigaciones

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Los contenidos básicos se refieren al papel de lo público en la financiación de la cultura y, en particular, a la financiación pública de las actividades culturales. La intervención de la Hacienda Pública en el ámbito cultural se desarrolla como apoyo a las políticas culturales, esto es, con una función instrumental, para incentivar determinados comportamientos, mediante la concesión de subvenciones o el establecimiento de beneficios fiscales. Contemplando de manera conjunta las actuaciones de gasto directo/subvención y los incentivos fiscales, se podrán establecer criterios de selección entre unos y otros instrumentos, en función del tipo de actuación que se pretenda y la Administración pública (estatal, autonómica o local) con competencias en la materia. Con posterioridad, la asignatura analizará las políticas de gasto y políticas tributarias en materia de cultura, comenzando por la evaluación del gasto público en cultura, las implicaciones presupuestarias de las formas organizativas empleadas en la gestión cultural, los aspectos procedimentales de las decisiones relativas al gasto cultural y los concretos programas de gasto cultural. En lo que se refiere al ámbito tributario, se analizará el régimen tributario de los distintos agentes culturales (creadores, empresa o industria cultural y los llamados agentes colaboradores), de las actividades y productos culturales y, por fin, de los bienes culturales y, en especial, del patrimonio cultural.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El Máster se desarrollará conforme a la metodología de enseñanza a distancia, sirviéndose a tal fin de las plataformas y experiencias de la UNED.

Dicha metodología "a distancia" se concreta en una fórmula de funcionamiento que combina la utilización de medios tecnológicos, la atención tutorial personal y virtual y la posible realización de videoconferencias

Los alumnos están en continuo contacto con la coordinación del programa a través de las circulares que

se irán remitiendo a lo largo del curso, así como de la comunicación telefónica y a través del correo electrónico

Tutorización:

Profa. Dra. María Luisa González-Cuellar Serrano, Titular de Derecho Financiero y Tributario, Universidad Carlos III de Madrid, mlgonzal@der-pu.uc3m.es, tfno 0034 916249877

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

<b>Peso porcentual del Examen Final:</b>	0
<b>Peso porcentual del resto de la evaluación:</b>	100

Realización de una tarea de búsqueda y análisis de documentos relacionados con contenidos de la asignatura: 10% de la calificación final.

Asistencia a clases presenciales, realización de tareas sustitutorias y/o asistencia a Seminarios: 10% de la calificación final.

Redacción de una Memoria crítica final de la asignatura: 80% de la calificación final.

El sistema de evaluación será el mismo en las dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria).

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ALBI IBAÑEZ, E. "Economía de las Artes y Política Cultural", Instituto de Estudios Fiscales, 2003
- FELD, A./O'HARE, M./DAVIDSON SCHUSTER, J.M. "Patrons despite themselves: Taxpayers and Arts Policy", New York University Press, 1983
- NETZER, D. "The Subsidized Muse. Public Support for the Arts in the United States", Cambridge University Press, 1980
- SANZ, T. y DE LARA, A. "Los artistas ante la fiscalidad", en ADAMS, G. (dir.) Plan integral de la creación y del autor, SGAE-Fundación Autor, 2000

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- COLLINI, S. "De la financiación pública de la cultura en Gran Bretaña", Revista Debats, diciembre de 1992
- De la Torre Sotoca, Juan David de la "Tributación de la cultura. Beneficios fiscales al sector cultural", Comares, 2013
- FUMAROLI, M. "L'État culturel. Une religion moderne", Paris , 1991
- Fernández de Soto, María Luisa "La tributación del Patrimonio Histórico Español", Impuestos, 2006
- GIL DEL CAMPO, M. "Fiscalidad de las fundaciones, asociaciones y del mecenazgo", CISS, 2005
- null "Who pays? Who benefits? Who decides?", Journal of Cultural Economics, vol. 32, nº 4.
- HAÜSER, K. (ed.) Subsidies Tax Reliefs and Prices. Subventions avantages fiscaux et prix., Paris , 1981
- HEUER, C.H. Die Besteuerung der Kunst, Köln , 1984
- HOROWITZ, H. "Le financement de la culture à l'épreuve du nouveau fédéralisme aux États-Unis", Revue Française d'Administration publique nº 65, 1993

- MARTÍN FERNÁNDEZ, J. Régimen tributario del mecenazgo en España, La Ley Actualidad, Madrid , 1996
  
- PARLAMENTO EUROPEO Estudio sobre la situación de los profesionales de la creación artística en Europa, 2006: The status of artists in Europe, PARLAMENTO EUROPEO, 2006
  
- PARLAMENTO EUROPEO Estudio sobre la financiación del arte y la cultura en la Unión Europea, 2006: "Financing the arts and culture in the EU", PARLAMENTO EUROPEO, 2006
  
- PONTIER, J.M. Droit de la culture, Paris, 1996
  
- RUSHTON. M. Public funding of controversial arts, Journal of Cultural Economics, vol. 24, nº 4.
  
- SARAIVA, E. "Le financement de la culture en période de récession. Réflexions à propos de l'Amérique Latine", Revue Française d'Administration publique nº 65, 1993
  
- ZORNOZA PÉREZ, J. "El Impuesto sobre el Valor Añadido y la propiedad intelectual", en BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. (coordinador) Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, 1ª ed., Tecnos, 1989

#### RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- IICC . Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura: [//www.derechodelacultura.org](http://www.derechodelacultura.org)